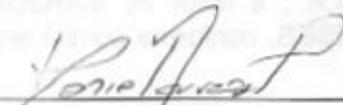


NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 31 de marzo de 2014

En la presente fecha, el señor Daniel Narváz Pacheco, transfiere UNA (1.00) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, de la compañía a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



Daniel Narváz Pacheco
CEDENTE



Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreses
CESIONARIO



Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreses
CESIONARIO



Daniel Narváz Pacheco
CEDENTE

Quito DM, 31 de Marzo de 2014

Señora:
Marjorhy Plúa Villacreces
Gerente General
SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo de 2014, la compañía el señor Daniel Narváez Pacheco procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", según el siguiente detalle:

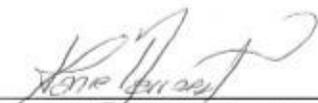
- Una (1.00) acción nominativa y ordinaria de valor de USD \$1,00, de la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES, conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES.

Por la amable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Daniel Narváez Pacheco
CEDENTE



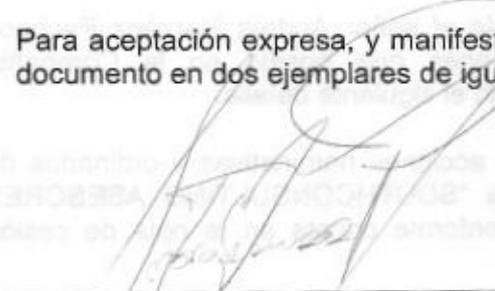
Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreces
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

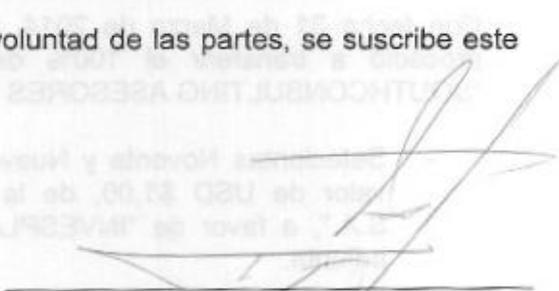
Quito D.M., 31 de marzo de 2014

En la presente fecha, el señor Andres Narváz Pacheco, transfiere SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799.00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, de la compañía a favor de la compañía INVESPLAN LP, de nacionalidad neozelandesa.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



Andres Narváz Pacheco
CEDENTE



Diego Armas Medina
INVESPLAN LP
CESIONARIO



Quito DM, 31 de Marzo de 2014

Señora:
Marjorhy Plúa Villacreces
Gerente General
SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo de 2014, la compañía el señor Andrés Narvárez Pacheco procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", según el siguiente detalle:

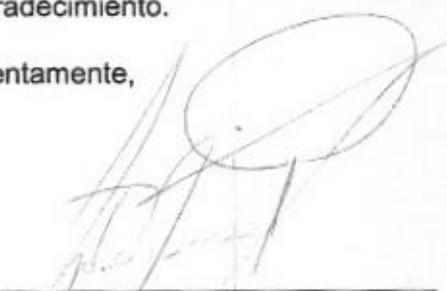
- Setecientas Noventa y Nueve (799.00) acciones nominativas y ordinarias de valor de USD \$1,00, de la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", a favor de "INVESPLAN LP", conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista a favor de INVESPLAN LP;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía "SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.", a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, la Compañía "INVESPLAN LP".

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Andrés Narvárez Pacheco
CEDENTE



Diego Armas Medina
INVESPLAN LP
CESIONARIO

República del Ecuador



Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

JGABO ✓
17-2010-700 C.N.J.

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: P.P. Moran

61384
PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA
INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
RUBRICA DE FRANCISCA RAMIREZ SANCHEZ
Quito, 19 de MARZO del 2014
DI. 2 C.C.
ESCRITURA NUMERO: 2014-17471-02-P-1714



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la traducción de un certificado de existencia de la compañía INVESPLAN LP, junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de Francesca Ramírez Sánchez, traductora, de los documentos antes mencionados.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.

Diego Armas Medina
ABOGADO
Mat. 17-2010-700 C.N.J.

AGENCIA DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL

CONSTITUCION
El presente es un documento que contiene el texto de la escritura de protocolización de la traducción de un certificado de existencia de la compañía INVESPLAN LP, junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de Francesca Ramírez Sánchez, traductora, de los documentos antes mencionados.

Escritura número:

Quito, 19 de marzo del 2014

19 DE MARZO DEL 2014



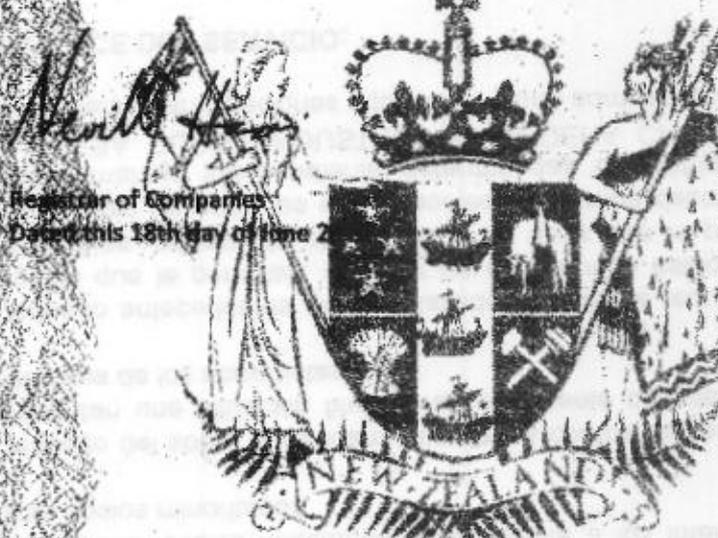
COMPANIES OFFICE



**Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)**

**INVESPLAN LP
(2560881)**

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012

Te Tari Taiwhiri

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-22-0

FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 4 de la Ley Notarial, doy fe que el documento en el presente es en 2 (dos) ejemplares, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 17 marzo 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand

Pays / País:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: Neville Owen Harris

a été signé par :

ha sido firmado por:

acting in his capacity as

representative of:

en su calidad de:

Under the seal / stamp

et sous le sceau / debajo de:

con el sello / timbre de:

at: Wellington

à / en:

by: The Attorney General

par / por:

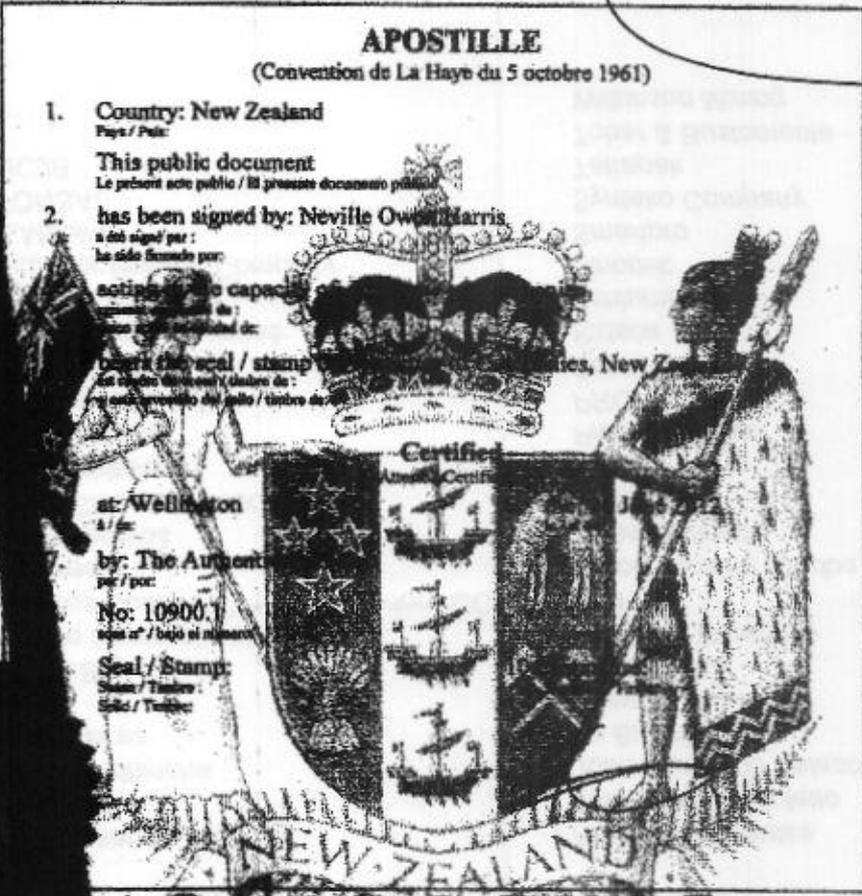
No: 10900.1

sous n° / bajo el número:

Seal / Stamp:

Sceau / Timbre:

Sello / Timbre:

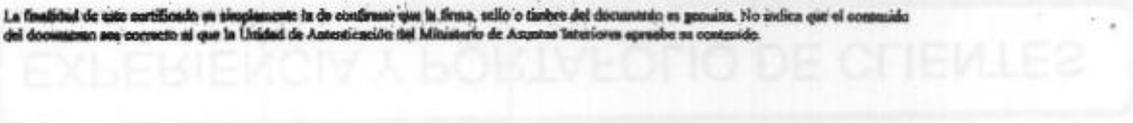


To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.



Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda



Certificado de Registro:
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: **Nueva Zelanda**
Este documento público
2. ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Atenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma ingles al español de la notariación de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

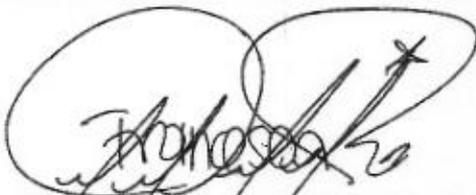
Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.



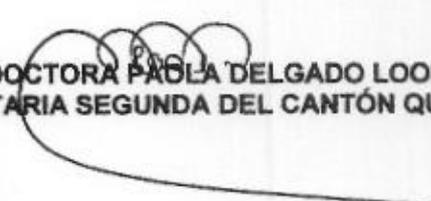
FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramirez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaria no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



Francesca Gabriela Ramirez Sánchez
C.C. 171694590-0



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 QUITO

CIUDADANÍA: 171694590-0
 NOMBRE: RAMIREZ SANCHEZ GABRIELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ DEVALLOS RENE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ RAMOS MARIANA ALEJANDRA
 DIRECCIÓN: BOCA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-01-20
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-01-20

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loor
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 C01

010
 010 - 0094 1716945900
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: RAMIREZ SANCHEZ FRANCISCA GABRIELA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-01-20
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-01-20

FIRMANTE: *Paola Delgado Loor*
 PRESIDENTA DE LA NOTARÍA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
 FACTURA N° 61384
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a 19 de marzo del 2014
Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Este documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Notaría Segunda del Cantón Quito.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Arnias Medina, con Matricula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en el Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.



Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DE COMUNITAT
ABOGADOS Y ABOGADAS DEL ECUADOR

REGISTRO DE ESCRITURAS

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.



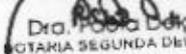
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0
FACTURA N° 61828
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (s)
antecede, es FIE COMPULSA.
Quito, a 20 MAR 2014


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



SECRETARÍA DE LA NOTARÍA

Notaria



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Looz

A su cargo el protocolo de los Doctores:

José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,

Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos

Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

PRIMERA

Copia _____

PROTOCOLIZACION DE PODER

De la escritura de _____

COMPANÍA INVEPLAN LP

Otorgada por _____

A favor de _____

05 DE FEBRERO DEL 2013

El _____

Parroquia _____

INDETERMINADA

G.G.

Cuantía _____

05 DE FEBRERO DEL 2013

Quito, a _____

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado *Abogado*
Villavicencio Yela, con Matrícula Profesional No. 17-2011-756 C.N.J., protocolizó
mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha
el Poder de la Compañía INVESPLAN LP, notarizado y apostillado, así como la
respectiva traducción de sus notarizaciones y apostillas.- Quito, a cinco de Febrero del
año dos mil trece.-



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER, OTORGADO
POR: **COMPAÑÍA INVESPLAN LP**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





IDENTIFICACION
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA
CALLE CAROLINA 103 08009 E
QUITO
1989
Paola Encalada



EQUATORIANA****
SOLTERA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TORRE HERMAN ENCALADA
DEL CARRER AUGUSTA LON
QUITO
08/03/2006
REN 2750017
P.dh



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
170-0003 NÚMERO
1723064059 CÉDULA
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN CARCELÉN
PARROQUIA CARCELÉN
Paola Encalada
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la notaría apostilla que certifica la veracidad del poder otorgado por INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armas Medina y Andrés Esteban Narváez Pacheco. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.



Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

Priscila Encalada

EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA
C.C. 172306405-9

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 31 de enero de dos mil trece, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece la señorita: EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA con cédula de ciudadanía número 172306405-9, por sus propios y personales derechos, soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

Priscila Encalada

EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA
C.C. 172 3064059



Priscila Encalada
DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Sello 4.3:

NOTARIELE BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es de **Doña Ferna Delgado Loor** de:

- Señora Geraldina Evelina Ramona Burckley, nacida en Curazao el 12 de mayo de 1974, titular del pasaporte NX786DBL1, válido hasta el 5 de noviembre de 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquiera y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van VelzenGuelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 18 de enero de 2013

Sello que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris
TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible
EelkoDrewesSmit
Notario

APOSTILLA (Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)	
1.	País: Países Bajos
	Este documento público
2.	ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3.	en calidad de notario en Gravenhage
4.	lleva el sello / estampilla del mencionado notario Certificado
5.	En GRAVENHAGE
6.	El 18-1-2013
7.	por el secretario de la Corte (Rechtbank)
8.	no. 2013-500
9.	Sello / estampilla
10.	Firma
	S. Petronilla
	Firma ilegible
	(Sello ilegible)

La LP ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy el 15 de enero de 2013.



Investplan LP


Centelas Investments LLC
Cargo: Socio General
Representada por: Stichting LLC Management
Cargo: Director
Por: GERALDA BUCKLEY
Cargo: Director

PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN

Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP"), establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda, designa a:



Andrés Narvaez, ciudadano de Ecuador, con cédula 171746108-9
Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1

como apoderados de la LP con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individual e indistintamente en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todos y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de 374,999 participaciones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LP devenga accionista de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- representar a la LP en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LP y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LP en la República del Ecuador.

Los apoderados eximen de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LP a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el **31 de diciembre 2013**, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geralda Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 18, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

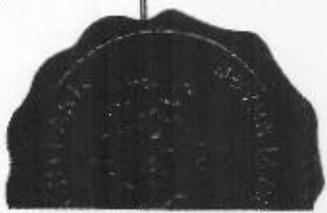
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
- 2. has been signed by mr. E.d. Smit
- 3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
- 4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
- 5. at 's-GRAVENHAGE
- 6. on 18-1-2013
- 7. by the clerk of the court (Rechtbank)
- 8. no. 2013/600

9. Seal/stamp:

10. Signature:

S. Petronilia





PROTOCOLIZACIÓN DE PODER
 OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INVESPLAN
 CUANTÍA DETERMINADA
 DR. POOLA DELGADO LOOR
 QUITO, 06 FEBRERO DEL 2014



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el Poder de la compañía INVESPLAN LP., notariado y apostillado, así como la traducción de sus notarizaciones y apostillas, de la cual solicito se sirva conferirme dos (2) copias.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.

Alejandro Villavicencio Yela
ABOGADO
 Mat. 17-2011-756 C.N.J.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AGENCIA N° 2014-17-01-02-D
 FACTURA N° 59235
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede es FIEL, COMPULSA
 Quito, d 06 FEB 2014

Dr. Paola Delgado Loor
 Notaria

